UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 ENE 2024

VISTOS:

El Proveído N° 121-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 078-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 031-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 8521-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 2265-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2023, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 868-2023-UNSCH-R, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2023 ha concluido el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 2779, 2785 y 3090-2023-UNSCH-CU, de fechas 04, 06 y 21 de diciembre de 2023;

Que, a través del Memorando N° 2265-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 21 de diciembre de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

Que, con Memorando N° 031-2024-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 11 de enero de 2024, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato del personal administrativo por suplencia temporal;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar el contrato del personal administrativo por suplencia temporal de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8º, numeral 8.1 de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 23 de enero de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, el contrato por suplencia temporal como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA			
000391	VILLANUEVA HUANACO, Karla Audiluz (con cargo a la plaza de Luis Alfredo Aguirre Vergara)	Especialista Administrativo II	SPC
SECRETARÍA GENERAL			
000516	GAMBOA SANTA CRUZ, Wuilmer Víctor (con cargo a la plaza de Juan Esteban Janampa Janampa)	Abogado II	SPC
000970	CONDE HUAYCHA, Nataly Doris (con cargo a la plaza de Yuri Walter Vega Jaime)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
000975	CÁRDENAS NAJARRO, Thalía Maite (con cargo a la plaza de Eva María Zea Carrasco)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA			
000864	PALOMINO OJEDA, Percy (con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino)	Técnico en Abogacía II	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PRESUPUESTO

000799	PAREDES MALLQUI, Cynthia Teodosia (con cargo a la plaza de Juan Miguel Anicama Anicama)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN

000932	YANCCE TINEO, Richard (con cargo a la plaza de Rosa Soledad Osorio Rojas)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

OFICINA DE COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

000541	ALARCÓN TENORIO, Alexsander (con cargo a la plaza de Lourdes Medina Morales)	Secretario II	STD

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

000929	ALLCCAHUAMÁN TACAS, Widmer (con cargo a la plaza de Yeny Marlene Oré Rodríguez)	Técnico Administrativo I	STC

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

000450	MOROTE QUISPE, Ana María (con cargo a la plaza de Adela Coras Cuba)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD
000941	QUISPE HUAMANÍ, Sheyla Rocío (con cargo a la plaza de Sonia Prado Huari)	Auxiliar de Sistema Administrativo II	SAA

UNIDAD DE TESORERÍA

000697	TINEO MORALES, Reyna (con cargo a la plaza de Blanca Rosa Del Campo Lucen)	Especialista Administrativo II - Fiscalización	SPC
000518	PARINA NAJARRO, Inés Yackelin (con cargo a la plaza de Manuel Alfredo Matos Ugarte)	Técnico Administrativo III	STA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

000574	QUINTA SOLIER, Paulino (con cargo a la plaza de Digna Palomino Alanya)	Técnico Administrativo III	STA
000904	ROJAS GUTIÉRREZ, Rubén (con cargo a la plaza de Wilder Huamán Mariño)	Técnico Administrativo I	STD
000968	VELARDE CHÁVEZ, Eloy (con cargo a la plaza de Marilú Tueros Martínez)	Auxiliar de Sistema Administrativo I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

000490	ARONI SAUÑE, Norma (con cargo a la plaza de Wilmer Antonio Hinostroza Gonzáles)	Técnico Administrativo I	STD

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

000599	QUISPE MEDINA, Marilyn Malú (con cargo a la plaza de Herber Aldo Quispe García)	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

000504	AMIQUERO CUETO, Beatriz (con cargo a la plaza de Juan Alberto Quispe Gómez)	Oficinista I	SAD

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5000001 Planeamiento y Presupuesto 5000002 Conducción y Orientación Superior 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00001 - 0000019 Acciones de Planeamiento

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

		00001 - 0000017 Acciones de la Alta Dirección
		00001 - 0000009 Acciones Administrativas
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0002 0015 0016 0017
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se reincorpore el titular de la plaza, los contratos respectivos quedarán resueltos automáticamente, conforme al artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31953.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. OMAR ANESTES SUCLUPE SOTO
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 031 -2024-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Administración de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

OASS/gods